



Libertad y Orden

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA DE HACIENDA	
Revisó	
Aprobó	

DECRETO NÚMERO DE 1309 2023

10 AGO 2023

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023 y se efectúa la correspondiente liquidación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación.

Que el Congreso de la República de conformidad con el artículo 349 de la Constitución Política expidió la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 *"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023"*, la cual se liquidó mediante el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022.

Que el Gobierno de la República de Colombia a través de la Cancillería y la Unión Europea firmaron el Convenio de Financiación número DCI-ALA/2015/38-166 *"Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible"* con el objetivo de contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y afectadas por el conflicto de Colombia, como un medio para alcanzar un país equitativo y una paz duradera por valor de 30.500.000 Euros, de conformidad con el Addendum No.1 al convenio de financiación.

Que de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, *"Los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables hacen parte del presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporarán al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Gobierno, previa certificación de su recaudo expedida por el órgano receptor. Su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos internacionales que los originen y estarán sometidos a la vigilancia de la Contraloría General de la República (...)"*.

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico de Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, el cual se acompañará de un anexo que contendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Continuación del Decreto “Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023 y se efectúa la respectiva liquidación”

Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicación No. 20234300000666 del 30 de mayo de 2023, suscrita por la Directora de Programación de Inversiones Públicas, emitió concepto favorable sobre la adición por \$17.050.000.000 al Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante oficio número 2023E2016969 del 1 de junio de 2023, solicitó la incorporación de los recursos donados por la Unión Europea por valor de \$17.050.000.000.

Que el Subdirector Administrativo y Financiero y los Coordinadores de los Grupos de Tesorería y Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible certificaron mediante documento expedido el 25 de julio de 2023: “Que de conformidad con lo establecido en el Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2015/38-166 “Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible en Colombia”, suscrito entre LA UNION EUROPEA y la REPÚBLICA DE COLOMBIA, cuyo beneficiario es el MINISTERIO DE AMBIENTE se dio apertura en el Banco de la República la cuenta identificada como: 61020004 DTN DONACIÓN DCI- ALA/2015/38166 CONT.REF.SECTO.DESAR.LOC.SOST. AMBIENTE.” (...). Así mismo: “(...) Que verificado el saldo de la cuenta bancaria, así como los reportes de ejecución presupuestal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, generados por el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II con corte al 30 de junio de 2023 la información financiera del convenio es la siguiente: (...) Saldo disponible a la fecha: \$19.979.371.280,41”.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.
Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DIECISIETE MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.050.000.000), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	17.050.000.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	17.050.000.000
TOTAL ADICIÓN	17.050.000.000

ARTÍCULO 2. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.
Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DIECISIETE MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.050.000.000), según el siguiente detalle:

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023 y se efectúa la respectiva liquidación"

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
TOTAL ADICIÓN			17.050.000.000		17.050.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			17.050.000.000		17.050.000.000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1.000.000.000		1.000.000.000
3201	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1.000.000.000		1.000.000.000
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	400.000.000		400.000.000
3202	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	400.000.000		400.000.000
3207		GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	2.500.000.000		2.500.000.000
3207	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2.500.000.000		2.500.000.000
3208		EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.500.000.000		1.500.000.000
3208	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1.500.000.000		1.500.000.000
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11.650.000.000		11.650.000.000
3299	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	11.650.000.000		11.650.000.000
TOTAL ADICIÓN			17.050.000.000		17.050.000.000

ARTÍCULO 3. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023, en la suma de DIECISIETE MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.050.000.000), según el siguiente detalle:

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023 y se efectúa la respectiva liquidación"

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	
ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023	
CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	17.050.000.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	17.050.000.000
TOTAL ADICIÓN	17.050.000.000

ARTÍCULO 4. LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023, en la suma de DIECISIETE MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.050.000.000), según el siguiente detalle:

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
TOTAL ADICIÓN			17.050.000.000		17.050.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			17.050.000.000		17.050.000.000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1.000.000.000		1.000.000.000
3201	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1.000.000.000		1.000.000.000
3202		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	400.000.000		400.000.000
3202	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	400.000.000		400.000.000
3207		GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	2.500.000.000		2.500.000.000
3207	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2.500.000.000		2.500.000.000
3208		EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.500.000.000		1.500.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023 y se efectúa la respectiva liquidación"

3208	0900	INTERSUBSECTORIAL	1.500.000.000	1.500.000.000
		AMBIENTE		
3299		FORTALECIMIENTO	11.650.000.000	11.650.000.000
		DE LA GESTIÓN Y		
		DIRECCIÓN DEL		
		SECTOR AMBIENTE Y		
		DESARROLLO		
		SOSTENIBLE		
3299	0900	INTERSUBSECTORIAL	11.650.000.000	11.650.000.000
		AMBIENTE		
TOTAL ADICIÓN			17.050.000.000	17.050.000.000

ARTÍCULO 5. ANEXO. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

10 AGO 2023

Dado en Bogotá D.C., a los



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

Anexo del Decreto “Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023 y se efectúa la respectiva liquidación”

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CONCEPTO	VALOR
I- INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	17.050.000.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	17.050.000.000
2.0.00.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.050.000.000
TOTAL ADICIÓN	17.050.000.000

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3201								
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE								
TOTAL ADICIÓN						17.050.000.000		17.050.000.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN						17.050.000.000		17.050.000.000
UNIDAD: 320101								
GESTIÓN GENERAL						17.050.000.000		17.050.000.000
3201					FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	1.000.000.000		1.000.000.000
3201	0900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1.000.000.000		1.000.000.000
3201	0900	004			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	1.000.000.000		1.000.000.000
15 DONACIONES						1.000.000.000		1.000.000.000
3202					CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	400.000.000		400.000.000
3202	0900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	400.000.000		400.000.000
3202	0900	006			CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	400.000.000		400.000.000
15 DONACIONES						400.000.000		400.000.000
3207					GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	2.500.000.000		2.500.000.000
3207	0900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2.500.000.000		2.500.000.000
3207	0900	002			FORTALECIMIENTO FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO COLOMBIANO SOBRE LAS ZONAS MARINAS Y COSTERAS Y RECURSOS ACUÁTICOS NACIONAL	2.500.000.000		2.500.000.000
15 DONACIONES						2.500.000.000		2.500.000.000

Continuación de Anexo del Decreto “Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023 y se efectúa la respectiva liquidación”

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3208					EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.500.000.000		1.500.000.000
3208	0900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	1.500.000.000		1.500.000.000
3208	0900	003			IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION, PARTICIPACION Y CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	1.500.000.000		1.500.000.000
				15	DONACIONES	1.500.000.000		1.500.000.000
3299					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11.650.000.000		11.650.000.000
3299	0900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	11.650.000.000		11.650.000.000
3299	0900	009			IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	3.000.000.000		3.000.000.000
				15	DONACIONES	3.000.000.000		3.000.000.000
3299	0900	014			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BOGOTÁ	3.550.000.000		3.550.000.000
				15	DONACIONES	3.550.000.000		3.550.000.000
3299	0900	015			FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TI Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NACIONAL	2.500.000.000		2.500.000.000
				15	DONACIONES	2.500.000.000		2.500.000.000
3299	0900	016			FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA GESTION ADELANTADA POR EL SECTOR AMBIENTAL NACIONAL	400.000.000		400.000.000
				15	DONACIONES	400.000.000		400.000.000

Continuación de Anexo del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023 y se efectúa la respectiva liquidación"

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3299	0900	017			FORTALECIMIENTO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESCENARIOS INTERNACIONALES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL NACIONAL	2.200.000.000		2.200.000.000
				15	DONACIONES	2.200.000.000		2.200.000.000
TOTAL ADICIÓN						17.050.000.000		17.050.000.000